

# **CRECER SANO: PROYECTO DE NUTRICIÓN Y SALUD EN GUATEMALA**

## **CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF 8730-GT**

**7 de mayo de 2019**

# Invertir en nutrición: es el momento de actuar



# Características del Proyecto

<b>Objetivo:</b>	Mejorar ciertas prácticas, servicios y comportamientos reconocidos por su rol clave en la desnutrición crónica (con énfasis en los primeros 1.000 días de vida) en las áreas de intervención.
<b>Organismo Ejecutor:</b>	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).
<b>Entidades Beneficiarias:</b>	Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) y la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN), según ámbito de competencia.
<b>Componentes a ejecutar:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotación de servicios intersectoriales para contrarrestar los principales factores de riesgos de la desnutrición crónica</li> <li>2. Enfoque hacia los resultados</li> <li>3. Apoyo a la administración del Proyecto, Monitoreo y Evaluación</li> </ol>
<b>Área geográfica:</b>	En 7 departamentos de Guatemala. 1ª Fase: Alta Verapaz, Chiquimula, Huehuetenango y Quiché; y, 2ª Fase: San Marcos, Sololá y Totonicapán.
<b>Decreto de aprobación</b>	No. 1-2019 publicado en el Diario de Centro América el 11 de marzo de 2019

## Distribución de los Recursos del Préstamo\*

### USD 100.0 Millones

No.	Componentes	Monto	Organismo Ejecutor	Entidades Beneficiarias
1	Dotación de servicios intersectoriales para contrarrestar los principales factores de riesgos de la desnutrición crónica: a) Fortalecimiento de los servicios de atención primaria en áreas de intervención b) Promoción de cambios de comportamiento. c) Mejoramiento del acceso a agua potable y saneamiento en los municipios involucrados. d) Mejora de la coordinación entre sectores.	81.0	MSPAS	SESAN y MIDES, según ámbito de competencia
2	Enfoque hacia los resultados** **El desembolso de los recursos de este Componente, está condicionado a que se evidencie el cumplimiento de los indicadores definidos por el BM.	14.75*	MSPAS (75%) MIDES (25%)	
3	Apoyo a la administración del Proyecto, Monitoreo y Evaluación.	4.0	MSPAS	
4	Comisión Inicial del Préstamo	0.25	--	
<b>TOTAL</b>		<b>100.0</b>		

\* Decreto No. 1-2019 del Congreso de la República

## **Donación del Fondo de Financiamiento Mundial (GFF) hasta por US\$ 9.0 millones para cancelar el Préstamo a ser otorgado por el BM.**

El objeto de la donación, es apoyar al país, en la cancelación del préstamo, específicamente en lo relativo a los pagos de intereses, comisión inicial, comisión de compromiso, el monto principal del préstamo.

Cada desembolso con cargo a la donación, **podrá ser tramitado cuando los indicadores para los años dos (2) y cuatro (4) hayan sido alcanzados** y el Gobierno haya presentado evidencia que se ha invertido en el programa PTMC el equivalente al doble del monto a ser desembolsado con la donación.

## Acciones ya realizadas para la firma del Convenio de Préstamo

1. El plazo previsto por el Banco Mundial, para la firma del Convenio de Préstamo expira el **21 de mayo de 2019**.
2. El 02 de mayo de 2019, el MSPAS remitió al Banco Mundial la propuesta de Plan de Adquisiciones (PAC), para los primeros 18 meses de implementación, acordado con el MIDES y la SESAN
3. Los días 26 de abril y 03 de mayo de 2019, se realizó la revisión de ajustes a incluir al Convenio de Préstamo entre el Banco Mundial, MINFIN, MSPAS, MIDES y SESAN.

Está pendiente de consensuar, la redacción del texto siguiente, la cual es una **condición de desembolso** de la Parte 2 del Programa, por US\$14.75 millones:

*“...El Prestatario a través del MIDES ha enmendado con el BANRURAL el Acuerdo Financiero Institucional relacionado con las Transferencias Monetarias Condicionadas, a fin de incorporar las obligaciones de esa institución para cumplir con los Lineamientos Anti-corrupción, de manera y contenido aceptables para el Banco Mundial...”*



# PRÓXIMOS PASOS PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE PRÉSTAMO

1. **Concluir la revisión de ajustes al Convenio de Préstamo**, en lo relativo al “Convenio MIDES – BANRURAL” y la adopción de normas Anticorrupción del BM, lo cual permitirá avanzar hacia la firma de la Minuta.
2. Obtener los **pronunciamiento del MSPAS, el MIDES y la SESAN** sobre los documentos revisados y ajustados con el Banco Mundial, previo a la suscripción del Convenio de Préstamo.
3. **Suscripción** del Convenio de Préstamo entre el MINFIN y el Banco Mundial
4. **Adicionalmente, el MSPAS está preparando** la versión final de los siguientes documentos, que son condición previa al primer desembolso:
  - a) Actualización del Manual Operativo del Programa, incluyendo los comentarios de MIDES y SESAN.
  - b) Borrador de los Convenios Interinstitucionales entre el MSPAS y el MIDES y el MSPAS y SESAN.

# GRACIAS